

RESOLUCION de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2009 de la Consejería de Educación y Ciencia, entre funcionarios y funcionarias docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

La Resolución de 10 de noviembre de 2009 de la Consejería de Educación y Ciencia (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 16 de noviembre) por la que se convocan concursos de traslados de funcionarios y funcionarias docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, preveía que, una vez adjudicados los destinos en base a las puntuaciones asignadas a los concursantes y con arreglo a las peticiones realizadas por los mismos y aprobadas las plantillas provisionales, se harían públicas las resoluciones provisionales de los concursos de traslados, para que de conformidad con la base decimoséptima de la citada Resolución, las personas interesadas pudieran presentar reclamaciones a las resoluciones provisionales o renuncias totales a su participación.

En virtud de ello, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Aprobar la resolución provisional de este concurso de traslados contenida en los listados por Centros de personas participantes que se indican a continuación:

Listado de personas participantes, ordenadas por puntuación, a los que se ha concedido destino.

Listado alfabético general de personas participantes, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.

Segundo.- Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores a partir del día 11 de marzo de 2010 en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, en la sede de la Consejería de Educación y Ciencia así como en el Portal de Educación (www.educa.jccm.es).

Tercero.- De conformidad con la base decimoséptima de la Resolución de 10 de noviembre de 2009 por la que se convocan los concursos de traslados, las personas interesadas podrán presentar escritos de reclamación a los destinos obtenidos en el plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución. Asimismo, durante este plazo podrán presentar renuncia total a su participación en el concurso.

Las reclamaciones o renunciaciones se presentarán por los procedimientos a que se alude en la base duodécima de la Resolución de 10 de noviembre de 2009.

Toledo a 8 de marzo de 2010
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE,

Fdo.: Antonio Serrano Sánchez